

Jueves, 2 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Listado Provisional Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de Plaza de Oficial Segunda Obras de Servicio de Saneamiento y Abastecimiento.

Aprobación de la resolución provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Que por Resolución de Alcaldía, de fecha 18 de abril de 2024, y en relación con el procedimiento antes reseñado, se ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. de 14 de marzo de 2024, número 65, para proveer una plaza de Oficial Segunda Obras de Servicio de Saneamiento y Abastecimiento, Régimen personal laboral fijo, jornada completa, Grupo E9, mediante concurso, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 2, de fecha 3 de enero de 2023, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula segunda y tercera apartado segundo y tercero de las bases reguladoras, del siguiente tenor:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

VERGARA PEREZ, GONZALO **109***G

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a



Jueves, 2 de mayo de 2024

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://losardelavera.sedeelectronica.es>

Así como en el tablón de anuncios, para mayor difusión, dando un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma, para la presentación de reclamaciones.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo acordado y para general conocimiento.

Losar de la Vera, 27 de abril de 2024

Antonio Sánchez Díaz
ALCALDE-PRESIDENTE

